



COLEGIO PRIVADO CONCERTADO EL CID
C/ Lago Lemán 5 28032 Madrid
Telf. 917760262 colegioelcid@gmail.com

PRUEBAS 6º

Tal como se ha publicado en la resolución conjunta de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa por la que se dictan instrucciones para celebración de las pruebas de sexto curso de educación primaria y cuarto curso de educación secundaria obligatoria de la comunidad de Madrid para el curso 2023-2024, el alumnado de 6º de primaria debe realizar una prueba para evaluar el grado de dominio de las competencias clave en comunicación plurilingüe, comunicación lingüística, competencia matemática, competencia en ciencia, tecnología e ingeniería y competencia personal, social y de aprender a aprender.

Estas evaluaciones tienen en la Comunidad de Madrid un carácter orientador, formativo, informativo e interno, siendo realizadas en todos los centros educativos y debiendo participar en ellas todo el alumnado matriculado en los cursos en los que se realiza (salvo la excepción que se adjunta al final)

El resultado de la evaluación se expresará de 0 a 10 puntos con la finalidad de conocer el grado de desarrollo de las competencias clave, en relación con las competencias específicas de las áreas o materias objeto de valoración.

La consejería de Educación, Ciencia y Universidades facilitará a través de su plataforma informática y durante el primer trimestre del curso escolar 2024-2025 un informe individualizado del centro educativo. En este informe de centro aparecerán sus resultados comparados con los resultados de su Dirección de Área Territorial y con el conjunto de la Comunidad de Madrid.

La dirección del centro informará al Consejo Escolar y al Claustro de profesores de los resultados obtenidos por el centro que aparecen en el informe de centro, con la finalidad que puedan analizarlos, valorarlos y adoptar, si procede, las medidas y propuestas de mejora que se consideren necesarias.

FECHAS:

Lunes 6 de mayo: Pruebas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. Cada una de ellas tendrá una duración de 45 minutos.

Martes 7 de mayo: Pruebas de lengua extranjera inglés y ciencias sociales. Cada una de ellas tendrá una duración de 45 minutos.

Las pruebas serán realizadas por profesorado del centro pero que no imparta clase directamente al alumnado. Se adjunta organización de las pruebas.

SE RECUERDA QUE LA REALIZACIÓN DE ESTAS PRUEBAS ES OBLIGATORIA PARA TODO EL ALUMNADO EXCEPTO AQUEL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DETERMINADAS EN UN INFORME PSICOPEDAGÓGICO CUYAS ADAPTACIONES CURRICULARES SE ALEJEN SIGNIFICATIVAMENTE DEL CURRÍCULO. CUANDO EL ABSENTISMO DEL ALUMNADO SEA SUPERIOR AL 10% EL SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA PUEDE ELEVAR INFORME Y DEPURARLAS RESPONSABILIDADES PERTINENTES.

Lunes, 6 de mayo de 2024.

La prueba comenzará en la primera hora lectiva con la mayor prontitud, una vez organizadas todas las acciones de colocación del alumnado y acopio de los materiales necesarios en cada aula. Desde la hora de comienzo se sumarán los tiempos tal y como se establece en la siguiente tabla. Los centros podrán adaptar el horario propuesto a su jornada, garantizando la correcta ejecución de las pruebas conforme a estas instrucciones en la primera franja horaria de la mañana.

Comienzo de la evaluación: instrucciones generales	Una vez pasada lista y colocados los alumnos, el aplicador hará la presentación general de las pruebas de evaluación.	5´
Instrucciones de la prueba.	Entrega de cuadernillos a los alumnos, previamente codificados por el director, hoja de respuestas, hojas para borrador y lectura de instrucciones.	5´
Prueba de competencia lingüística en español.	Realización de la prueba.	45´
Adecuación de ampliación horario.	El alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje dispondrá de este tiempo adicional.	15´
Periodo de descanso.	Pausa de 10 minutos.	10´
Instrucciones de la prueba.	Entrega de cuadernillos a los alumnos, previamente codificados por el director, hoja de respuestas, hojas para borrador y lectura de instrucciones.	4´
Prueba de competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (Área/ materia de Matemáticas).	Realización de la prueba.	45´
Adecuación de ampliación horario.	El alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje dispondrá de este tiempo adicional.	15´

Martes, 7 de mayo de 2024.

Comienzo de la evaluación: instrucciones generales	Una vez pasada lista y colocados los alumnos, el aplicador hará la presentación general de las pruebas de evaluación.	5´
Instrucciones de la prueba.	Entrega de cuadernillos a los alumnos, previamente codificados por el director, hoja de respuestas, hojas para borrador y lectura de instrucciones.	5´
Competencia lingüística en inglés.	Realización de la prueba.	45´
Adecuación de ampliación horario.	El alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje dispondrá de este tiempo adicional.	15´
Periodo de descanso.	Pausa de 10 minutos.	10´
Instrucciones de la prueba.	Entrega de cuadernillos a los alumnos, previamente codificados por el director, hoja de respuestas, hojas para borrador y lectura de instrucciones.	4´
Prueba de competencia, personal, social y de aprender a aprender (Área de Ciencias Sociales/ materia de Geografía e Historia)	Realización de la prueba.	45´
Adecuación de ampliación horario.	El alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje dispondrá de este tiempo adicional.	15´

Los tiempos de realización de cada una de las pruebas y los de adecuación de ampliación de horario en el supuesto de que exista alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje son obligatorios y su duración no puede modificarse.

Los demás tiempos son aproximados y se utilizarán con la flexibilidad necesaria para el buen desarrollo de la aplicación de la prueba.

